

## ¿Cerrando brechas en el sector de la CyT? Políticas en debate

---

**Autores:** Fiorentín, Florencia; Llorca, Luciana; Suárez, Diana; Goren, Nora\*

**Contacto:** \*ngoren@unpaz.edu.ar

**País:** Argentina

### Resumen

El objetivo de la presentación es compartir los avances de un proyecto de investigación que analiza tres sectores económicos estratégicos para el desarrollo sustentable e inclusivo de nuestro país, como lo son el sector de Ciencia y Tecnología, el de la Economía Popular y el de la Industria 4.0. En este caso nos centraremos en el último de los sectores mencionados, el de la Industria 4.0, que es uno de los sectores más dinámicos de la economía y con gran capacidad de expansión y de generación de puestos de trabajo.

En este sentido y en diálogo con profundos cambios que se están llevando adelante tendientes a promover la equidad de género, en consonancia con la presencia de maquinarias de género en los máximos niveles estatales, nos proponemos dar cuenta de las políticas y acciones que se están llevando adelante a nivel Nacional, a nivel de Provincia de Buenos Aires, en Córdoba y Santa Fe que buscan cerrar brechas de desigualdad en el sector.

Las provincias mencionadas, fueron seleccionadas en función de contar con Ministerios de Mujeres donde uno de sus objetivos es transversalizar la perspectiva de género en la gestión estatal. En esta línea se presentarán los programas y acciones llevados adelante por los ministerios antes mencionados, así como los específicos del sector tipificándolos en función de qué tipo de brecha de género se encuentran abordando. Si la misma atiende a la segmentación laboral o se aboca a otros temas vinculados violencia o violencia, cuidados, participación y promoción e ingresos).

**Palabras clave:** Industria 4.0; mercado de trabajo; políticas públicas; brechas sexo-genéricas

### 1. Introducción

El presente trabajo analiza algunos de los resultados de un proyecto en curso realizado en conjunto entre tres equipos de investigación pertenecientes a tres universidades<sup>1</sup>. Los objetivos generales del proyecto son: 1. sistematizar y analizar políticas públicas desde una perspectiva que busca dar cuenta de los abordajes de las desigualdades genéricas vigentes en tres sectores del trabajo sustantivos para el desarrollo del país: Industria 4.0, Producción de Conocimiento Científico-Tecnológico, y Economía Popular; y 2. identificar instrumentos de política pública transversales y específicas de cada sector que contribuyan al cierre de las brechas laborales. En el presente trabajo nos encargamos de sistematizar y presentar los instrumentos de política pública vinculados con el sector de la Industria 4.0, cuyo foco esté en atender las diferencias laborales sexo-genéricas. Asimismo, cabe destacar que existe un corte territorial en el abordaje del trabajo, de manera que nos centramos en las políticas implementadas a nivel nacional dirigidas al sector, así como aquellas aplicadas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Neuquén y Córdoba.

El motivo de selección de los sectores responde a su consideración como sustantivos para el desarrollo del país. Respecto de la industria 4.0, en Argentina, el Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0 la defi-

---

1. Por una cuestión de cumplir con el anonimato, en la presente instancia de este trabajo evitamos la inclusión de información que pudiera revelar nuestra identidad.

ne como una nueva forma de producir a través de la implementación de tecnologías de interconectividad, automatización y gestión de datos en tiempo real. Se establece, tanto en el Plan como en la literatura, como un conjunto de sistemas tecnológicos conformados por dispositivos y componentes cuya principal característica es su integración sistémica (Kim y Lee, 2015). Existe, en la literatura especializada, un fuerte debate respecto del alcance de la Industria 4.0. Por un lado, están quienes sostienen que se trata de un nuevo paradigma tecnoorganizacional (la cuarta revolución industrial) en la medida que estas nuevas tecnologías conducen a cambios radicales en las relaciones de producción, consumo e interacción en la sociedad (Brixner et al., 2020). A la inversa, otros trabajos sostienen que se trata de una profundización del paradigma vigente, marcado por las tecnologías de información y comunicación (TIC) que tuvieron origen en la quinta revolución tecnológica de los años setenta (Perez, 2009). En cualquier caso, las tecnologías 4.0 tienen el potencial de transformación de todos los sectores productivos, las relaciones laborales y cada una de las dimensiones de la vida en sociedad.

El impacto de la Industria 4.0 en las estructuras productivas y el mercado de trabajo es doble. Por un lado, se observa una tendencia decreciente en los niveles de empleo en puestos de tipo rutinarios (tanto manuales como cognitivos), en la medida que las tecnologías de automatización e inteligencia artificial tienden a desplazar trabajo vinculado con tareas de menor complejidad tecnológica (Roitter, 2019), lo cual configura una nueva modalidad en la que se dan los procesos de “desempleo tecnológico”. Por el otro, se observa la aparición de nuevos puestos de trabajo, vinculados con tareas de mayor complejidad tecnológica, asociados, desde luego, con las empresas más dinámicas de la industria 4.0 y con la demanda de puestos de trabajo de alta cualificación, en particular en vinculación con las disciplinas de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas (STEM por su denominación en inglés) (Cefis et al., 2023).

Como ocurre en la tradicional mirada de la innovación y el empleo, el efecto de la incorporación de tecnologías a nivel de la empresa no puede abordarse de igual manera que el efecto del cambio tecnológico en el empleo a nivel agregado (Calvino y Virgillito, 2017). La literatura especializada en la temática sugiere que las empresas pueden desplazar empleos rutinarios como resultado de la incorporación de innovaciones, aunque ello va a depender del tipo de innovación introducida y el tipo de empleo cuantificado (Vivarelli, 2014). Por lo que, en el total de la empresa, incluso en el corto plazo, la innovación puede resultar en efectos positivos en el empleo. A nivel agregado, y en un mediano plazo, el cambio tecnológico modifica la composición y organización del empleo, y genera mayores niveles de demanda en empleos calificados (reemplazo de “blue collar” por “white collar”). Ahora bien, dada la composición por género del mercado de trabajo, los impactos que tenga sobre este la Industria 4.0 son también desiguales en términos de varones y mujeres, en tanto el punto de partida es una estructura desigual y de desventaja para las mujeres (Bernardino, 2021). En el campo profesional, la tasa de mujeres que estudia y egresa de las carreras tecnológicas demandadas por la Industria 4.0 es inferior respecto de la de los varones (45% en ciencias aplicadas en 2019, mientras que las estudiantes activas representaban el 37%, según la SPU). En efecto, es esperable que la mayor demanda de puestos de trabajo coincida con una oferta masculinizada, y, por lo tanto, que el “efecto desplazamiento” que genere el desempleo tecnológico sea mayormente sobre las trabajadoras mujeres. Por lo tanto, es fundamental la existencia de políticas dirigidas a dicho sector para atender las brechas.

A partir de dicha consideración, en el presente trabajo nos dedicamos a sistematizar y presentar las políticas vigentes en la Argentina tendientes a reducir brechas laborales de género en el sector de la Industria 4.0. El objetivo central es identificar espacios de vacancia, mejora y nuevas estrategias de intervención. En este marco, se realizó una clasificación de las brechas de género en el mercado de trabajo en las siguientes

dimensiones: violencia, cuidados, participación, capacitación, perspectiva e ingresos. Las brechas sexo-genéricas se definieron como las diferencias sistemáticas entre varones y mujeres que pueden estar explícitas, o no, y afectan real o potencialmente su participación en el mundo del trabajo. En este marco, se seleccionaron políticas orientadas a la disminución de dichas diferencias implementadas por ministerios nacionales y provinciales (ver la sección 2 para mayor detalle). El recorte alcanzó todas aquellas vigentes que incluyeran los términos “mujeres”, “disidencias” o “género” en sus textos oficiales y que tuvieran por objeto contribuir al cierre de brechas sexo-genéricas en el mundo del trabajo. Siguiendo a Borrás y Edquist (2013), las políticas se clasificaron también en función del modo de intervención: económicos y financieros (es decir, que incluyan como incentivo el otorgamiento de recursos económicos, mediante diversas modalidades), de regulación (como marcos legales y regulatorios) y sensibilización (vinculados con el discurso público y la capacitación).

A partir de la sistematización, hemos contabilizado un total de once políticas implementadas para el cierre de brechas laborales en el recorte territorial seleccionado, ocho de las cuales pertenecen a carteras nacionales. En este sentido, para el sector de la Industria 4.0 los tipos de violencia atendidos son de participación, perspectiva y capacitación, con una predominancia de la primera. A su vez, los modos de intervención son de tipo económicos y cuotas (regulación). Se trata de políticas generales que incluyen la dimensión de género, es decir cuyo objetivo primordial no plantea el cierre de brechas, sino la promoción del sector en alguna dimensión, con la inclusión de una promoción diferencial si se incluye la perspectiva de género, ya sea en término de participación, perspectiva y/o capacitación. A su vez, no figura la denominación de la perspectiva de género en las políticas, aunque así se la mencione en los casos en los que se incluye. Esto da lugar a una serie de ambigüedades para las empresas, en términos de la participación, y para las evaluaciones, en los casos en el que el tipo de política lo amerite, en tanto queda sujeto a la subjetividad particular. Finalmente, otra cuestión que se observa es el interés por parte de dependencias nacionales y provinciales que no están destinados al cierre de brechas de género (como los de producción, economía, entre otros vinculados con el ámbito productivo), lo cual abre una ventana de oportunidad para la intervención de las dependencias destinadas a tal fin (ministerios y dependencias de género, las mujeres, según sea su denominación en el espacio territorial) para incorporar la perspectiva de género con carácter transversal.

El resto del trabajo se organiza como sigue. Luego de la presente introducción, la sección dos detalla la metodología utilizada para el relevamiento de los instrumentos de política, programas y proyectos a nivel nacional y en las provincias mencionadas. La sección siguiente se centra en el análisis de dichas políticas. Finalmente, la última sección presenta las reflexiones del análisis y recomendaciones de política de todo el trabajo.

## **2. Metodología para el relevamiento y sistematización de políticas, programas y proyectos**

Para llevar adelante este proyecto, en una primera instancia se ha construido una base de datos con todas las acciones de política pública (políticas, programas y proyectos) del estado nacional y los estados provinciales seleccionados (Nación, Buenos Aires, Santa Fe, Neuquén y Córdoba) que tengan por objetivo cerrar brechas sexo-genéricas en el mundo del trabajo, en este caso, en el sector de Industria 4.0.

Para ello, se llevó adelante un relevamiento y sistematización de información secundaria, conforme a los siguientes criterios y pasos:

- a. Se identificaron como relevantes para el análisis las siguientes dependencias:
  - **Nación**
    - Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad

- Ministerio de Economía
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- **Buenos Aires**
  - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica
  - Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual
  - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad
  - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano
  - Ministerio de Trabajo
- **Córdoba**
  - Ministerio de Ciencia y Tecnología
  - Ministerio de la Mujer
  - Ministerio de Empleo y Formación Profesional
  - Ministerio de Hábitat y Economía Familiar
  - Ministerio de Industria, Comercio y Minería
  - Ministerio de Desarrollo Social
  - Ministerio de Trabajo
- **Neuquén**
  - Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV)
  - Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad
  - Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo
  - Ministerio de Producción e Industria
  - Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente
- **Santa Fe**
  - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
  - Ministerio de Desarrollo Social
  - Ministerio de Trabajo
  - Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

b. A partir de esta selección de dependencias, se relevaron todas políticas públicas publicadas en boletines oficiales, normas y normativas que incluyeran los términos “mujeres”, “disidencias” o “género” en sus textos oficiales.

c. Se conservaron únicamente aquellas políticas públicas que tenían por objeto contribuir al cierre de brechas sexo-genéricas en el mundo del trabajo. Dado el marco teórico presentado en la introducción, se adoptaron las siguientes definiciones:

- Mundo del trabajo: es el ámbito en el que se materializan las actividades de producción, reproducción, distribución y consumo de bienes y servicios.

- Brechas sexo-genéricas: se definen como las diferencias sistemáticas entre varones y mujeres que afectan real o potencialmente su participación en el mundo del trabajo y que no necesariamente están explicitadas.

d. Para la sistematización de la información, cada política pública fue clasificada en función de la brecha sobre la que tiene por objeto impactar, y el instrumento a partir del cual se propone hacerlo. Dado el marco teórico, se adoptaron las siguientes clasificaciones.

□ Respecto de las brechas, estas fueron clasificadas en términos de la orientación en ámbitos laborales al cierre de diferencias en materia de violencia, cuidados, participación, capacitación, perspectiva e ingresos.

□ Respecto de los instrumentos, éstos fueron clasificados en términos regulatorios, económicos y/o financieros, y de sensibilización.

Una vez concluido el respectivo relevamiento y la sistematización de las acciones de políticas públicas, hemos encontrado que para el sector de Industria 4.0 existen un total de once iniciativas cuyo objetivo está vinculado al cierre de brechas sexo-genéricas. La Tabla 1 presenta un resumen y sistematización, mientras que en la siguiente sección se expone una descripción y análisis de las mismas.

**TABLA 1. Sistematización de las iniciativas públicas para el cierre de brechas laborales en la Industria 4.0**

	I4.0	NIVEL					BRECHA			INSTRUMENTO	
		Nación	Buenos Aires	Santa Fe	Córdoba	Neaquén	Participación	Perspectiva	Capacitación	Cuota	Economico
1	Nodos de la economía del conocimiento (NECO)						X				X
2	Promoción del Empleo a la Economía del Conocimiento				X		X				X
3	Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento						X				X
4	Oficinas 4.0						X			X	
5	Incluir 4.0						X			X	
6	Capacitación 4.0						X			X	
7	Potenciar Industria de Videojuegos						X				X
8	Traccionar la Economía del Conocimiento (empresas estatales)						X				X
9	Potenciar Satelital y Aeroespacial						X				X
10	PROCER						X	X			X
11	Capacitación de PYMES en paradigma I4.0					X			X	X	

Fuente: elaboración propia en base a los datos disponibles en las páginas web de los respectivos organismos.

### 3. Análisis de las políticas relevadas

#### 3.1. Relevamiento

En términos generales, a partir de lo detallado en la Tabla 1, hemos podido observar una predominancia de iniciativas en el nivel nacional (8 de 11), muchas de las cuales se enmarcan en el Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0 al que hemos hecho referencia en la primera sección del presente documento. En segundo lugar, se posicionan Neuquén, Buenos Aires y Córdoba con una iniciativa cada una. Cabe destacar que no ha sido posible identificar algún tipo de programa que se adopte a las características enunciadas a comienzos del apartado metodológico para la provincia de Santa Fe. Las características propias que ha adquirido para la política el sector de la Industria 4.0 en nuestro país pueden ser identificadas como un factor que ayude a comprender la situación expuesta. Es decir, que el nivel de gobierno nacional ha asumido un rol de mayor centralidad en la asignación de recursos hacia dicho sector y, en ese sentido, existe una mayor cantidad de iniciativas nacionales que apuntan a estimular y acompañar el desarrollo de la Industria 4.0 en general.

Por otro lado, en cuanto a la brecha que apuntan a resolver tales iniciativas relevadas, encontramos que en su gran mayoría se focalizan en cuestiones de “participación” (10 de 11) por encima de brechas de “capacitación” y “perspectiva”. Cabe destacar que, pese a que en el relevamiento se tuvieron en cuenta más tipos de brechas (“ingresos”, “violencias”, “violencias”, etc.) muchas de las cuales fueron halladas para el caso de los otros sectores analizados (el de ciencia y tecnología y de la economía social y solidaria, como se detalló en la introducción), para la Industria 4.0 hemos encontrado solo casos de brechas de participación, perspectiva y capacitación, es por eso que son las únicas que figuran en la Tabla 1 y en el análisis. En cuanto al modo de intervención que emplean los programas y/o proyectos, hemos podido identificar una preponderancia de mecanismos “económicos” frente a aquellos vinculados con “cuota” (este último, como parte de la categoría “regulación”).

#### 3.2. Descripción de las políticas provinciales

##### 3.2.1. Nodo de la Economía del Conocimiento (NECO)

El Nodo de la Economía del Conocimiento (NECO) es un programa impulsado por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires y ejecutado por la Dirección de Planeamiento Industrial, cuyo origen data del año 2020. El objetivo de esta iniciativa es impulsar el desarrollo y potenciar las vinculaciones dinámicas entre las empresas de la Economía del Conocimiento, el Gobierno Provincial y el sector científico- tecnológico en el territorio bonaerense con el fin de desarrollar las actividades promovidas en la Ley Provincial N° 15.339 (adhesión al Régimen Nacional de Promoción de la Economía del Conocimiento), el diseño de políticas públicas de ciencia, tecnología y producción, y la creación de nuevos sectores productivos en la Provincia.

Encontramos que en su artículo número 12 “Polos y/o parques y/o distritos tecnológicos” establece que “El Poder Ejecutivo propiciará beneficios especiales en el caso de polos y/o parques y/o distritos tecnológicos, especialmente aquellos que implementen innovaciones tecnológicas o educativas, desarrollen líneas sustentables o incorporen políticas de género e inclusión, sin perjuicio de las excepciones o beneficios que establezcan los municipios”. Tales “beneficios especiales” se tratan de un incremento en los pisos de exenciones en el impuesto a los Ingresos Brutos en un 10% para las micro, pequeñas y medianas empresas.



### 3.2.2. Promoción del Empleo a la Economía del Conocimiento

El programa Promoción del Empleo a la Economía del Conocimiento es oriundo de la provincia de Córdoba, depende del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la misma y es ejecutado por la Secretaría de Nuevas Tecnologías y Economía del Conocimiento desde el año 2020. Dicha iniciativa nace con el objetivo de promocionar actividades económicas que apliquen el conocimiento y la digitalización de la información, apoyadas en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos.

En su artículo cuarto establece una asignación diferencial del estímulo de 30% superior para el caso de contratación de mujeres, personas con discapacidad, personas residentes en zonas desfavorables, personas trasplantadas, personas travestis, transexuales, transgénero o profesionales doctorados o posdoctorados en disciplinas CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

### 3.2.3. Capacitación de PYMES en paradigma I4.0

Capacitación de PYMES en paradigma I4.0 es un programa proveniente de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) de Neuquén y es ejecutado por la Dirección Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación, dicho programa fue creado en el 2022. En términos generales, se trata de una capacitación mediante la cual se busca promover la adopción del paradigma Industria 4.0 y contribuir a la transformación digital de los diferentes sectores productivos desde su línea de base, en el marco del Plan Provincial para el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, en virtud de las alianzas estratégicas que vinculan Universidad, Estado, Sociedad y Empresa. Para la selección de personas inscritas se siguieron criterios de equidad de género, equilibrio territorial y perfil ocupacional de las y los interesados.

## 3.3. Descripción de las políticas nacionales

### 3.3.1. Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

La iniciativa Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento surge en el año 2020 en el Ministerio de Economía de la Nación y es ejecutada por la Secretaría de Economía del Conocimiento. Su propósito es promocionar aquellas actividades económicas que impliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Se trata de un instrumento económico financiero basado en el incentivo fiscal, en tanto aquellas actividades productivas que se enmarquen dentro de la Economía del Conocimiento accederán a un bono mensual para pagar impuestos nacionales, descuentos en el Impuesto a las Ganancias y reducción en el pago de derechos de exportación de servicios. Dichos descuentos se verán incrementados en caso de que las empresas, a partir de su inscripción, contraten mujeres y disidencias. En esos casos, en lugar de otorgar un bono que alcance el 70% de los impuestos, se otorga uno equivalente al 80%.

### 3.3.2. Oficios 4.0

Oficios 4.0 es un programa que se enmarca en el Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0 del Ministerio de Economía de Nación del año 2021. Se orienta en la formación de oficios ligados a actividades de la economía del conocimiento. Se busca avanzar en particular en dos direcciones, tanto en la formación en 4.0 para mandos altos y medios en empresas, con foco en inducción sobre tecnologías aplicables en distintos procesos que faciliten la definición funcional de las soluciones necesarias, como también en la formación en la gestión de tecnologías ligadas a procesos 4.0 por rama productiva. El programa busca que la mitad de

las beneficiarias certificadas sean mujeres, es decir, que de las 4000 personas a las que se proyecta alcanzar, 2000 sean mujeres.

### 3.3.3. Incluir 4.0

Incluir 4.0 es un programa que, como en el caso anterior, se enmarca en el Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0. Esta iniciativa incluye el financiamiento de programas formativos (mediante aportes no reembolsables – ANR), para realizar instancias de formación profesional en temáticas de la economía del conocimiento e industria 4.0 para poblaciones vulnerables. En ese sentido, buscan generar programas en 10 provincias, capacitando 2.500 beneficiarios/as, de los cuales 1.500 serían mujeres (es decir, el 60%).

### 3.3.4. Capacitación 4.0

Capacitación 4.0 también es una de las propuestas del Plan de Desarrollo Productivo Argentina. El programa se trata de una exención impositiva (es decir, crédito fiscal) para empresas que inviertan en capacitación 4.0. La Ley de economía del conocimiento establece la posibilidad de que aquellas empresas que incorporen tecnologías 4.0 en sus procesos productivos puedan aplicar al régimen, y se contempla como una de las dimensiones para la recepción del beneficio el desarrollo de capacitaciones en la temática. Se espera que se inscriban 600 personas físicas y/o jurídicas en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento y aumentar un 20% la contratación de mujeres y géneros disidentes en las empresas a las que alcance el beneficio.

### 3.3.5. Potenciar Industria de Videojuegos

Potenciar Industria de Videojuegos es un programa del Ministerio de Economía de la Nación, ejecutado por la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, que surgió en el año 2021 con el objetivo de fomentar el desarrollo y propiciar el fortalecimiento de la industria del videojuego para contribuir a la consolidación de este sector estratégico. En ese sentido, busca promover el empleo y la producción nacional de desarrollos de entretenimiento digital e interactivo, incentivar la inversión y fomentar el desarrollo de recursos técnicos y humanos especializados en la implementación de esta actividad de la economía del conocimiento y mejorar los estándares de calidad de los videojuegos.

Esta iniciativa ofrece un beneficio adicional por cuestiones de género, es decir, si el proyecto tiene en su diseño perspectiva de género, se incrementa el monto máximo del aporte no reembolsable (en \$500.000 adicionales, sobre un máximo de \$10.000.000 para el resto de proyectos) que puede ser destinado a cualquiera de los gastos elegibles. Al mismo tiempo, para acceder, se debe cumplir alguna de las siguientes condiciones: i. el proyecto debe tener impacto en cuestiones de género, por ejemplo, que la trama del juego posea características didácticas sobre problemáticas de género; ii. las entidades solicitantes que integran el proyecto deben tener un porcentaje mayoritario de mujeres ocupando sus cargos directivos y conformando el equipo que lo llevará adelante.

### 3.3.6. Traccionar la Economía del Conocimiento (empresas estatales)

El Programa Traccionar del Ministerio de Economía de Nación, ejecutado por la Secretaría de la Economía del Conocimiento, tiene su origen en el 2021 y se propone como objetivo potenciar sectores estratégicos, entendidos como aquellos en los cuales se enmarcan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías,



a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. El impulso a tales sectores será a través del financiamiento de proyectos que utilicen Economía del Conocimiento para resolver desafíos tecnológicos. Además, se impulsará la innovación abierta a través de la interacción entre el sector público (empresas traccionantes), que se encarga de presentar los desafíos, y el sector privado (empresas traccionadas), cuya tarea es la propuesta de soluciones.

En términos del abordaje del género, este programa incluye la priorización de los proyectos que, en parte, entre los desafíos planteados, abarquen soluciones que fortalezcan la equidad de género o mejoren la calidad de vida de las mujeres o personas no binarias.

### 3.3.7. Potenciar Satelital y Aeroespacial

El programa Potenciar Satelital y Aeroespacial nace en el 2021 como iniciativa de la Secretaría de la Economía del Conocimiento del Ministerio de Economía de la Nación, con el objetivo de impulsar y dotar de mayor dinamismo a la industria Satelital y Aeroespacial. El propósito es incentivar el desarrollo de actividades de la economía del conocimiento, a fin de contribuir en la consolidación de dicho sector estratégico.

Así, en términos de brechas de género, el programa Potenciar Satelital y Aeroespacial, por un lado, obliga a los proyectos a tener impacto en cuestiones de género. Por el otro, ofrece beneficios adicionales si las organizaciones que integran el proyecto poseen un porcentaje mayoritario de mujeres en los cargos directivos y en la conformación del equipo que llevará adelante el proyecto. En efecto, si la empresa posee mayoría de mujeres en los cargos directivos y también en el equipo de trabajo del proyecto presentado, pueden recibir un monto adicional de ANR por \$2.000.000 en el caso de proyectos individuales, y del doble cuando se trata de proyectos asociativos (por encima de los \$ 36.000.000 y \$ 81.000.000 que pueden solicitar, respectivamente).

### 3.3.8. Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER) – fortalecimiento institucional

El Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER) es un programa del Ministerio de Economía de la Nación a cargo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo que se orienta a mejorar la competitividad de un conjunto de cadenas de valor clave localizadas en provincias extra-pampeanas, a través de intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales y en las cadenas priorizadas; mejoras en actividades logísticas; y apoyo a inversiones que mejoren la competitividad, mediante incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y en el acceso a los mercados.

En concreto, esta iniciativa ofrece un financiamiento para la asistencia técnica (transmisión de información y conocimientos) y servicios de consultorías profesionales con experiencia o conocimientos en áreas específicas mediante ANR. Del total de las once temáticas de los proyectos convocados, una es sobre la perspectiva de género en el sector productivo. A su vez, los proyectos se seleccionan a nivel provincial según un listado de seis criterios de priorización. Uno de ellos es la contemplación de la perspectiva de género.

### 3.4. Análisis integral de las políticas

Las políticas exploradas en los diferentes niveles y carteras de gobierno, pese a su diversidad, presentan puntos de contacto en cuanto a la problemática que apuntan a resolver. Es pertinente destacar que ninguna de las iniciativas se dedica de forma exclusiva al conjunto de mujeres y/o disidencias sino que, por el contrario, se tratan de apuestas dirigidas a la población en general y que poseen beneficios extra por “cuestiones de género” como también mecanismos de selección con “criterios de género”. Tales son los casos de,

por ejemplo, el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento del Ministerio de Economía de la Nación, que concede mayores beneficios fiscales para empresas que contraten mujeres y disidencias. También pueden aplicar al beneficio por contratar personas con posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, personas con discapacidad, residentes de zonas desfavorables o de menor desarrollo relativo y beneficiarios/as de planes sociales. A nivel provincial, el programa análogo de Córdoba se denomina Promoción del Empleo a la Economía del Conocimiento. Este otorga 30% de beneficio adicional de la asignación estímulo por la contratación de empleo cuando el nuevo puesto es ocupado por mujeres, personas travestis, transexuales y/o transgénero. En este caso el beneficio adicional también aplica a otras poblaciones marginadas, como personas con discapacidad, residentes en zonas desfavorables, pero también a profesionales con título de doctorado o posdoctorado en las áreas de CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Es decir, que el criterio del género, como en el programa nacional, se combina con otros de priorización que atienden a otras problemáticas de índole poco semejante. Es decir, que se prioriza tanto contratar personas con título de doctorado, como con discapacidad o mujeres.

Por otra parte, el criterio “género” es mayormente abordado desde una perspectiva de “Cupo”, en lugar de proponer la transversalización de la perspectiva en la actividad promovida o en la capacitación otorgada. Tal es el caso de las políticas estudiadas en la sección anterior, que además dan la misma prioridad de cupo a grupos de la población con necesidades y demandas altamente diferenciales. El caso que funciona como excepción en este sentido es el de Potenciar Industria de Videojuegos, del Ministerio de Economía de la Nación, que promueve la inclusión de la perspectiva de género en los videojuegos, así como la generación de impactos, a la vez que incluye la participación equitativa de mujeres y varones.

Otra dimensión que es importante destacar es la falta de precisión cuando se indica la inclusión de la perspectiva de género. Varios de los programas indican priorización de proyectos que incluyan la perspectiva de género (Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER) del Ministerio de Economía de la Nación) y/o que generen impactos en dicha dimensión (el Programa Traccionar y Potenciar Industria de Videojuegos del Ministerio de Economía de Nación). No obstante, no hay una definición de a qué se refieren con la perspectiva. En ese sentido, la interpretación del criterio incluido en la política es altamente subjetiva para la empresa, lo cual limita las posibilidades de incluir la perspectiva y/o eventuales impactos en la propuesta, ya que desconocen qué implica la inclusión de la perspectiva y qué dimensiones aplican como impacto. Desde luego, esto también implica un alto nivel de ambigüedad en la evaluación, ya que las comisiones evaluadoras deberían realizar consideraciones ex-post.

Finalmente, el hecho de que las políticas analizadas no se encuentran en las dependencias de género, sino mayormente en otras dependencias o ministerios de producción, industria y economía, tanto a nivel nacional como provincial, se puede identificar un intento de transversalización de la perspectiva de género en aquellos programas y/o proyectos que se encuentran por fuera del área que se especializa en tales cuestiones. Aquí pareciera encontrarse, en línea con el planteo anterior, un espacio de vacancia para los Ministerios de las mujeres que defina y conceptualice qué implica incorporar la perspectiva de género en las políticas, tanto en términos de la formulación de proyectos, como de impactos esperados. Así, parecieran ser necesarios espacios de formación para incorporar la perspectiva con más precisión en las políticas. No obstante, es destacable que las políticas de las carteras estudiadas, aunque con falta de precisión, incluyan la perspectiva de género.

#### 4. Reflexiones y contribuciones

El objetivo de este trabajo fue presentar los primeros hallazgos de un proyecto centrado en estudiar la existencia de políticas a nivel nacional y provincial dirigidas a cerrar brechas de género en el mundo del trabajo en tres sectores productivos. En ese sentido, nos hemos centrado en el sector de la Industria 4.0 y en el nivel nacional y las provincias de Santa Fe, Córdoba, Neuquén y Buenos Aires. El relevamiento incluyó la clasificación de las políticas en términos de la brecha contemplada, así como del modo de intervención. De esta manera, hemos encontrado once políticas vigentes, de las cuales ocho dependen de carteras nacionales, y el resto se reparte en una unidad entre Neuquén, Buenos Aires y Córdoba. En términos de las brechas, pese a que la investigación contempló más tipos, las políticas encontradas se enmarcaron en las de participación, perspectiva y capacitación.

En primer lugar, se observa que ninguna de las políticas está dirigida exclusivamente al cierre de brechas. Es decir, se trata de políticas de fomento a nivel sectorial que incluyen, además, de alguna manera la perspectiva de género. Mayormente, esta inclusión se encuentra en la propuesta de beneficios diferenciales para las empresas que posean mayor cantidad de mujeres en los puestos de trabajo ocupados, que contraten mayor cantidad de mujeres, cuando es una política de empleo, o que incluyan en sus propuestas la perspectiva y/o garanticen impactos en términos de la generación de equidad. Algunas, además de incluir a mujeres, también mencionan disidencias. No obstante, en muchos casos también el beneficio adicional aplica también y de igual manera si la empresa contrata personas con discapacidad, localizadas en territorios de menor desarrollo relativo, o personas con título de posgrado o posdoctorado. Es decir, en esas políticas la cuestión de género se incluye, pero junto con otro resto de dimensiones que no necesariamente se relacionan.

Además de lo anterior, también observamos que en las políticas no hay una toma de posición respecto de qué es la perspectiva de género. Todo esto resulta en una inclusión vaga de la perspectiva y una baja cantidad de políticas que la incluyan, además de la inexistencia de políticas que lo propongan de manera exclusiva. Esto se agrava, además, por la falta de información respecto del alcance de las políticas: no se sabe si, finalmente, las empresas beneficiarias son las que contratan doctores/as o mujeres. Peor aun, la contratación de doctores/as en las disciplinas de CTIM seguramente incrementa las brechas de género, en tanto son ciencias mayormente estudiadas por varones. Por otra parte, aunque sí existe a nivel público una unidad de medida de las brechas laborales (utilizada para etiquetar el presupuesto con perspectiva de género y diversidad), estas no son incluidas en las políticas aquí estudiadas. Desde luego, esta falta de información también limita hacer evaluaciones en términos de género de las políticas implementadas. Así, resulta necesario avanzar hacia una instancia de mayor profundización de tales iniciativas, ya que por el simple hecho de que mencionen en el cuerpo de sus textos criterios o beneficio de género no es posible confirmar que contribuyan de forma efectiva con el cierre de brechas sexo-genéricas del sector de la Industria 4.0.

Con todo lo anterior bajo consideración, y a modo de cierre, queremos destacar la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas destinadas al sector productivo. Aunque incompletas, implican un gran avance para el cierre de brechas sexo-genéricas en el mercado de trabajo. Más aun, este tipo de evaluaciones se vuelve fundamental, para atender el dinamismo de la política, que requiere en gran medida la realización de investigaciones que permitan contribuir al diseño e implementación de un tipo de intervención emergente. Esperamos que este trabajo, junto con las nuevas producciones que desarrollaremos en el marco de esta investigación, contribuyan al futuro de la política y, en ese sentido, al cierre de brechas de género en el mundo del trabajo.

## Referencias bibliográficas

- Bernardino, M. D. (2021). Digitalización y empleo: retos del futuro del trabajo desde una perspectiva de género. *Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época*, 21, e6761–e6761.
- Borrás, S. y Edquist, C. (2013). The choice of innovation policy instruments. *Technological Forecasting and Social Change*. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2013.03.002>
- Brixner, C., Isaak, P., Mochi, S., Ozono, M., Suárez, D. y Yoguel, G. (2020). Back to the future. Is industry 4.0 a new tecno-organizational paradigm? Implications for Latin American countries. *Economics of Innovation and New Technology*, 29(7), 705–719.
- Calvino, F. y Virgillito, M. E. (2017). The innovation-employment nexus: a critical survey of theory and empirics. *Journal of Economic Surveys*, 32(1), 83–117. <https://doi.org/10.1111/joes.12190>
- Cefis, E., Leoncini, R., Marengo, L. y Montresor, S. (2023). Firms and innovation in the new industrial paradigm of the digital transformation. *Industry and Innovation*, 1–16.
- Kim, Y. K. y Lee, K. (2015). Different Impacts of Scientific and Technological Knowledge on Economic Growth: Contrasting Science and Technology Policy in East Asia and Latin America. *Asian Economic Policy Review*, 10(1), 43–66. <https://doi.org/10.1111/aepr.12081>
- Perez, C. (2009). The double bubble at the turn of the century: technological roots and structural implications. *Cambridge Journal of Economics*, 33(4), 779–805.
- Roitter, S. (2019). *Cambio tecnológico y empleo aportes conceptuales y evidencia frente a la dinámica en curso*. International Labour Organization.
- Vivarelli, M. (2014). Innovation, Employment and Skills in Advanced and Developing Countries: A Survey of Economic Literature. *Journal of Economic Issues*, 48(1), 123–154. <https://doi.org/10.2753/JEl0021-3624480106>